



CAJA COSTARRICENSE DE  
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN  
DE JUNTA DIRECTIVA

**Nº 9138**

*Celebrada el*

*09 de noviembre, 2020*



# Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9138

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9138

**CELEBRADA EL DÍA**

*lunes 09 de noviembre, 2020*

**LUGAR**

*Virtual*

**HORA DE INICIO**

*16:24*

**FINALIZACIÓN**

*19:14*

**PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Dr. Román Macaya Hayes*

**VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

*Bach. Fabiola Abarca Jiménez*

**REPRESENTANTES DEL ESTADO**

*Dr. Román Macaya Hayes  
Bach. Fabiola Abarca Jiménez  
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS**

*Lic. Bernal Aragón Barquero  
Agr. Christian Steinvorth Steffen  
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Virtual  
Virtual*

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES**

*Dr. Mario Devandas Brenes  
Lic. José Luis Loría Chaves  
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

**ASISTENCIA**

*Virtual  
Retrasará su llegada a las 5:10 pm  
Virtual*

**AUDITOR INTERNO**

*Lic. Olger Sánchez Carrillo*

**GERENTE GENERAL**

**SUBGERENTE JURÍDICO**

*Lic. Gilberth Alfaro Morales*

**SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA**

*Ing. Carolina Arguedas Vargas*



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9138

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la Msc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

El Dr. Cervantes Barrantes, Gerente General, informó que no participará de esta sesión, dado que está de vacaciones.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

### CAPÍTULO I

#### *Lectura y aprobación del orden del día*

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

**I) “Proyectos Estratégicos: retomar el seguimiento y priorización a cargo de la Dirección de Planificación Institucional.**

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, la Licda. Nidia Bautista Argueta, funcionarios de la Dirección de Planificación, el Lic. Orlando Rivas, de la Gerencia General, el Lic. José Castro, asesor de la Gerencia General y el Lic. Alonso Gutiérrez, asesor de la Gerencia General.

#### **ARTICULO 1°**

**Proyectos Estratégicos: retomar el seguimiento y priorización a cargo de la Dirección de Planificación Institucional.**

La presentación está a cargo de la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c Dirección de Planificación, con base en las siguientes filmas:

Ingresan a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:



## PROYECTOS-ESTRATEGICOS

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, la Licda. Nidia Bautista Argueta, funcionarios de la Dirección de Planificación, el Lic. Orlando Rivas, de la Gerencia General, el Lic. José Castro, asesor de la Gerencia General y el Lic. Alonso Gutiérrez, asesor de la Gerencia General.

Se hace una pausa en este punto de la agenda.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

### **ARTICULO 2º**

Por unanimidad de los presentes, la Junta Directiva **ACUERDA** incluir el oficio número DM-1148-11-2020, para ser conocido en el orden del día de la presente sesión.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

### **ARTICULO 3º**

De conformidad con el artículo 2º de la presente sesión, la Junta Directiva -por unanimidad- **ACUERDA** lo siguiente:

**Por consiguiente**, conocida la solicitud de la señora ministra de Educación en su oficio, DM-1148-11-2020, recibido el día 9 de noviembre en la Junta Directiva, el cual cita:

*“Me dirijo a ustedes con ocasión de saludarles y a la vez solicitar la ampliación de plazo de la medida cautelar administrativa, acogida por la Junta Directiva de la CCS, en el artículo 7º de la sesión 9116, celebrada el 06 de agosto de 2020.(...)”*

El citado artículo se lee de la siguiente forma:

*Se conoce oficio GA-DJ-4361-2020, con fecha 6 de agosto de 2020, suscrito por el Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente y la licenciada Mariana Ovares Aguilar, Jefe a.i. Área Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, en el cual atienden el asunto solicitud de medida cautelar administrativa*

## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9138

contra proceso planillas IDS/2003-2013-2015-2016 interpuesta por el Ministerio de Educación Pública. El mencionado oficio dice textualmente así:

“Atendemos su oficio JD-0095-2020 del 6 de agosto de 2020, mediante el cual solicita criterio en relación con el oficio número DM-0841-07-2020 del 5 de agosto del año en curso en el cual la Ministra de Educación, Sra. Guiselle Cruz Maduro, presenta solicitud de medida cautelar administrativa contra proceso planillas IDS / 2003-2013-2015-2016.

(...)

Con fundamento en las consideraciones precedentes y que constan en el oficio GA-DJ-4361-2020 emitido por la Dirección Jurídica, y lo manifestado en el curso de esta sesión de Junta Directiva por el Gerente Financiero, en el sentido de que es factible desde el punto de vista financiero aceptar la solicitud planteada por el Ministerio de Educación, en razón de que la medida cautelar es otorgada por un plazo de tres meses, la Junta Directiva **ACUERDA:**

**ACUERDDO PRIMERO:** Acoger la solicitud de medida cautelar en sede administrativa (CCSS), solicitada por el patrono Ministerio de Educación Pública, cédula jurídica 2100042002, mediante oficio DM-0841-07-2020, de fecha 5 de agosto de 2020; de la siguiente manera:

1. Que no aparezca el citado patrono en los sistemas de información de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), como “moroso”, por la deuda derivada de planillas adicionales impugnadas en sede judicial.
2. Suspender las gestiones cobratorias en sede administrativa y judicial, por la deuda derivada de planillas adicionales impugnadas en sede judicial.

**ACUERDO SEGUNDO:** Lo anterior no implica que la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), renuncie al cobro por la facturación de servicios médicos y subsidios que se generen por el no pago de las planillas adicionales objeto de discusión, fundamentados en lo establecido en el artículo 36 de la Ley Constitutiva de la CCSS, ni al cobro de la totalidad de los intereses de ley que se generen hasta el efectivo pago de la deuda; en ese sentido, la CCSS registrará dichos cargos y estos quedarán supeditados a lo que en definitiva se resuelva en sede judicial.

**ACUERDO TERCERO:** Esta medida cautelar se acoge de manera temporal, con el objetivo de esperar lo que resuelva el juez de trabajo respecto de la cautelar solicitada en vía judicial, sin prejuzgar sobre el fondo del asunto, ni variar la posición jurídica sostenida hasta ahora por parte de la Caja. Dicha medida se acoge por un plazo máximo de tres meses o hasta que se resuelva la medida cautelar solicitada por el Ministerio de Educación Pública en sede judicial, es decir, queda sujeta a lo que acontezca primero”.





## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9138

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

### ACUERDO

### MEDIDA-CAUTELAR

**Por tanto**, dado que la decisión que debe tomarse para atender el requerimiento de la señora Ministra de Educación, obligatoriamente debe ser analizada con documentación que no se tiene disponible en este momento, con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA** prorrogar la medida cautelar definida en el artículo 7° de la sesión N° 9116, de forma que se aplique retroactivamente, desde el 6 de noviembre hasta el jueves 12 de noviembre de 2020, debido a que el asunto debe ser analizado técnica y jurídicamente, en la próxima sesión ordinaria.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional, el Lic. Luis Diego Sandoval Salas, la Licda. Nidia Bautista Argueta, funcionarios de la Dirección de Planificación, el Lic. Orlando Rivas, de la Gerencia General, el Lic. José Castro, asesor de la Gerencia General y el Lic. Alonso Gutiérrez, asesor de la Gerencia General.

### **ARTICULO 4º**

Se retoma el artículo 1° y se continúa con la presentación de la Dirección de Planificación Institucional en torno al seguimiento y priorización de los Proyectos Estratégicos:

Ingresa a la sesión virtual el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

### MATRIZ

### PROYECTOS-ESTRATEGICOS-II

Se **toma nota**.

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.



## Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9138

Ingresa a la sesión virtual el Lic. Héctor Rubén Arias Mora, Subárea Administrativa y Logística de la Dirección de Planificación Institucional.

### ARTICULO 5°

Se **toma nota** de que se presenta el avance del Proyecto de Planificación: SISTEMA INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN (NOVAPLAN)NOVAPLAN, la presentación está a cargo del Lic. Héctor Rubén Arias Mora, con base en las siguientes filminas:

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

#### PRESENTACION

#### SISTEMA-INTEGRADO

Se retiran de la sesión virtual la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional y el equipo de trabajo que la acompaña.

### ARTICULO 6°

Se somete a votación y –por unanimidad- **se acuerda** realizar una sesión extraordinaria el próximo lunes 16 de noviembre de 2020, hora de inicio a las 4 p.m. con el fin de preparar reunión con los Diputados el 19 de noviembre en curso a las 10:15 a.m.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

#### SESION-EXTRAORDINARIA

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.